



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

7524 *Sustitución del alcalde durante su ausencia del termino municipal prevista para los días 27 a 29 de julio de 2019, ambos incluidos.*

El alcalde, en fecha de hoy, ha dictado la siguiente resolución:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Asunto: Sustitución del alcalde durante su ausencia del termino municipal prevista para los días 27 a 29 de julio de 2019, ambos incluidos.

Antecedentes:

1. Está previsto que me tenga que ausentar del termino municipal, por motivos personales, los próximos días 27 a 29 de julio de 2019, ambos incluidos.
2. Mediante Decreto de Alcaldía núm. 575, de fecha 17 de junio de 2019, designé por orden de nombramiento los tenientes de alcalde que me tengan que sustituir en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

Fundamentos jurídicos:

- Artículo 47 del RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

Por todo esto,

RESUELVO:

- 1r. Disponer que entre los días 27 a 29 de julio de 2019, ambos incluidos, el 1r. Teniente de alcalde, Sr. Joan Monjo Estelrich, asumirá las funciones de alcalde de este ayuntamiento, si bien no podrá revocar las delegaciones que haya otorgado con carácter previo.
2. Notificar esta resolución al 1r. Teniente de alcalde, Sr. Joan Monjo Estelrich y publicarla en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Santa Margalida.

Santa Margalida, 25 de julio de 2019

He tomado razón,

El Alcalde

El secretario

Martí A. Torres Valls

Nicolau Conti Fuster”

Lo cual dispongo que se publique en cumplimiento de aquello que prevé el artículo 3.2 j) del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el cual se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación a los artículos 44.2 y 47 del RD 2.568/1986, de 28 de Noviembre, por el cual se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

Santa Margalida, 25 de julio de 2019

El secretario

Nicolau Conti Fuster

